

PARANÁ, 24 NOV 2023

VISTO:

El expediente N° S01: 3650/2021 UADER\_RECTORADO referido a la propuesta denominada: "*Capacitación integral en asistencia gerontológica y asistencia a personas con enfermedades crónicas no transmisibles*"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 231/21 UADER se aprueba el curso de capacitación denominado: "*Capacitación Integral en asistencia gerontológica y asistencia a personas con enfermedades crónicas no transmisibles*", coordinado por la Dra. Monteverde Norma DNI N° 12.259.115.-

Que a fs. 137 y 138 la Subsecretaría Académica UADER solicita la modificación de la Resolución "CS" N° 231/21 UADER, ante la necesidad de realizar un cambio en la estructura docente encargada del dictado del curso de capacitación antes mencionado, debido a que el Terapista Ocupacional JONAS, Leonardo Ariel D.N.I: 23.767.021 no continuara en las funciones oportunamente asignadas, por razones ajenas a la institución.-

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 23 de noviembre de 2023, recomienda aprobar la modificación de la estructura docente encargada del dictado de la capacitación denominada "*Capacitación Integral en asistencia gerontológica y asistencia a personas con enfermedades crónicas no transmisibles*", propuesta por la Subsecretaría Académica a fs. 137 y 138.-

Que este Consejo Superior en la novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 24 de noviembre de 2023, resuelve en plenario aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "CS" N° 406-23

aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución "CS" N° 231/21 UADER, del curso de capacitación denominado: "*Capacitación Integral en asistencia gerontológica y asistencia a personas con enfermedades crónicas no transmisibles*", coordinado por la Dra. Monteverde Norma DNI N° 12.259.115, y establecer la nueva estructura docente del equipo encargado del dictado del curso de capacitación, el que quedara conformado de la siguiente manera:

COORDINADORA ACADÉMICA

- MONTEVERDE, Normal Mabel DNI. N° 12.259.115.

EQUIPO DOCENTE INTERDISCIPLINAR

- MATTIOLI, Mariana, DNI. N° 29.147.580

- PASCAL, Julia, DNI. N° 30.166.661

- DEBUS, José Ariel. DNI. N° 37.289.600

, conforme los considerandos antes mencionados.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

  
MARIANO A. CAMOIRANO  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Esp. Biología Aníbal J. Sattler  
DECANO  
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud  
U.A.D.E.R.